

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DE LA SAGRA

Solicitada licencia de instalación de la actividad de consultorio odontológico, clasificada como molesta e insalubre-nociva, por don Jorge Sánchez Aguado, con D.N.I. número 8.981.997-Z, en nombre propio y con domicilio a efectos de notificación en calle Camelia, número 38-bajo de Toledo, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Alameda de la Sagra 6 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.-8135